



Retiro, 12 de Enero del 2022.



DECRETO EXENTO N° 130 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para reunir recursos económicos para tratamiento dental, presentada por Don: Eduardo Escobar Lizana, con domicilio Villa don Matías Pasaje 18 N° 840 - Comuna de Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud. -

NOMBRE : EDUARDO ESCOBAR LIZANA
RUT : 15.675.841-8
DOMICILIO : Villa don Matías pasaje N° 18 N° 840 - Retiro

ACTIVIDAD	DIAS	HORARIOS
* Carreras a la Chilena	Domingo 16 de Enero del 2022	15:30 a 19:30 Hrs.

MOTIVO : Reunir recursos económicos para tratamiento dental

SECTOR : Bernardo O'Higgins - Retiro

LUGAR : Cancha los acacios

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Eduardo Escobar Lizana, exclusivamente en el recinto indicado, durante el desarrollo de la actividad, el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- C/i Depto. Salud comunal
- 5.- Archivo SECMUN.- /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



